

Cerro Sombrero, 22 de noviembre de 2010.-

NUM 878/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La aprobación de la Secretaría Ministerial de Educación del proyecto "Apoyo al Sistema de Transporte Escolar Rural de la Comuna de Primavera".
- 2) El Decreto Municipal N° 838 de fecha 10 de noviembre de 2010, que adjudica licitación pública N° 3866-79-L110, Licitación Servicio de Transporte Escolar Rural de la Comuna de Primavera.
- 3) Que se realiza Trato Directo según la naturaleza de la negociación, prórroga de un contrato de suministro o servicio o contratación se servicio conexos.

DECRETO

1º AUTORIZASE la compra Servicio de Transporte Escolar Rural de la Comuna de Primavera a **JOSE GARIN MAYORGA MAYORGA**, RUT 7.414.019-K, bajo la modalidad de Trato Directo, orden de Compra Electrónica N° 3866-184-SE10 de Chilecompras y de acuerdo al siguiente detalle:

- Servicio Anexo de Transporte desde Cerro Sombrero a Porvenir del día 22-11-2010 y desde Porvenir a Cerro Sombrero el 22-11-2010, alumnos de 6º básica actividad benéfica enmarcada en las clases de religión, por un monto: \$84.000 (ochenta y cuatro mil pesos) Exento de IVA.
- Servicio Anexo de Transporte desde Cerro Sombrero a Estancia Rita del día 24-11-2010 y desde Estancia Rita a Cerro Sombrero el 24-11-2010, alumnos de Escuela Cerro Sombrero actividad visita científica a una estancia, por un monto: \$42.000 (cuarenta y dos mil pesos) Exento de IVA.
- Servicio Anexo de Transporte desde Cerro Sombrero -Punta Arenas - Fuerte Bulnes del día 08-12-2010 y desde Fuerte Bulnes - Punta Arenas - Cerro Sombrero el 08-12-2010, enmarcada en la despedida del 8º Año organizada por el 7º año, por un monto: \$504.000 (quinientos cuatro mil pesos) Exento de IVA.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal




MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal